



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014**  
**RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)**  
**Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 - Dto. 1023/01**  
**FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 07/03/14 Hora: 10:00**  
**Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y**  
**Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.**  
**Expediente N° 09-01187-2014**

Señor:  
Ciudad:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de limpieza que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

ROBERTO ROY BUSTAMANTE  
Jefe Compras y Suministros  
Fac. Cs. Exactas, Nat. y Agrim.

Laura Marilina Sánchez  
Directora Gestión Económico Financiera  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.

**RUBRO: “Adquisición de elementos de limpieza necesarios para el mantenimiento de higiene de los edificios de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.**

Renglón	Cantidad		Descripción	P. Unit.	P. Total
1	30	Unidad	Detergentes sintético concentrado por 5 litros		
2	150	Unidad	Hipoclorito de sodio concentrado por 5 litros		
3	150	Unidad	Desodorante/desinfectante concentrado para piso fragancia frutal o floral por 5 litros.		
4	50	Unidad	Cera líquida para piso de color rojo por 5 litros, de buena calidad		
5	50	Unidad	Cera líquida para piso incolora por 5 litros, de buena calidad		
6	5	Unidad	Detergentes por 750 cc.		
7	40	Pack	Bolsas de residuos tipo consorcio 60 x 90 cm, cada pack de 50 unidades		
8	120	Pack	Bolsas de residuos tipo consorcio 80 x 100 cm, cada pack de 10 unidades		



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

9	50	Unidad	Jabones líquido para manos por 5 litros, tipo Elite		
10	100	Pack	Papeles higiénicos en bobina boca chica, cada pack 300 x 9,5 cm x 4 un. tipo Elite		
11	100	Caja	Toallas de papel beige por 2.500 unidades, tipo Elite		
12	4	Unidad	Plumeros		
13	10	Unidad	Líquido limpia vidrios con pulverizador de 500 cc. tipo Cif		
14	10	Unidad	Desodorantes en aerosol de fragancia jazmín o frutal por 360cc.		
15	8	Unidad	Mopas rayon chica por 350 grs.		
16	8	Unidad	Mopas rayon grande por 500 grs.		
17	20	Unidad	Esponjas Tipo Mortimer		
18	10	Unidad	Insecticidas acción instantánea en aerosol por 360 cc., tipo Raid Acción Instantánea		
19	30	Unidad	Cucarachicidas en aerosol por 360 cc.		
20	10	Unidad	Insecticidas en aerosol por 360 cc., Tipo Raid Casa Jardín		
21	40	Unidad	Escobillones de 5 hileras plásticas con palo, tipo Mascardi		
22	50	Unidad	Trapos rejilla doble tubular de 40x45 cm		
23	50	Unidad	Trapos franela grande		
24	50	Unidad	Trapos de piso blanco de 45x60 cm.		



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

25	30	Unidad	Guantes trabajo pesado N° 8 ½, tipo Escoch Brite		
26	10	Unidad	Baldes plásticos de 11 litros		
27	30	Unidad	Guantes de trabajo pesado N° 9 ½, tipo Escoch Brite		

COSTO ESTIMADO: \$47.600,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....

Garantía:.....

**COTIZAR CON DISPONIBILIDAD DE STOCK**



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

### **BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:**

- **Art. 1º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", CONTRATACION DIRECTA N° 05/14, APERTURA DIA: 07 MES: MARZO - HORA: 10:00, AÑO 2014. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- **Art. 2º:** La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

**El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto.** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- **Art. 3:** Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

- **Art. 4º: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **quince (15) días corridos** (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Facultad de Ciencias Exactas y*

*Naturales y Agrimensura*

- **Art. 6°:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7°:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

- **Art. 8°:** Forma de pago: El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar número de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E..

- **Art. 9°:** Entrega de la mercadería: El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10°:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

**La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: [compras@exa.unne.edu.ar](mailto:compras@exa.unne.edu.ar)